| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 7<br>Código: 2BS-FR-0019<br>Fecha: 12-03-2021<br>Versión: 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL |

**No.GS-2021-** **- RINCO1-GIBOY-3.1**

Tunja,

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85
Tunja

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No 95-7-20123-2021

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO _X__ O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | 10/05/2021 | **Hasta** | 31/05/2021 |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-068311-DEBOY, el señor Coronel HENRY BELLO CUBIDES, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor HANS LEIDER CERON TELLEZ Jefe Grupo Incorporación Boyacá.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

| No | Periodo comprendido | Comunicado oficial |
|---|---|---|
| 1 | 10/05/2021 al 31/05/2021 | |

Fiel Copia del Original cristian.sernac

| Página 2 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**Información del contrato**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | 95-7-20123-21 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | Prestación de servicios profesionales como MEDICO GENERAL para el desarrollo de las actividades descritas en la justificación hecha por parte de la Dependencia que requiere los servicios, en los formatos establecidos para tal fin, los cuales forman parte integral del presente contrato con oportunidad, eficiencia y eficacia en el GRUPO DE INCORPORACIÓN TUNJA, en las condiciones que determine el contratante, de acuerdo con sus necesidades y programación establecida. |
| **Contratista** | JHON FREDY MEDINA SALAZAR |
| **Representante legal** | N/A |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | 25.623.767,00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | N/A |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | 25.623.767,00 |
| **Plazo de ejecución inicial** | siete (07) meses y veintiún (21) días |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 10/05/2021 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 31/12/2021 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Dentro de las funciones involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° del estatuto contractual; así:

De carácter administrativo

Fiel copia del original cristian.sermac

1. Se acopio la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
2. Se efectuó el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista
3. Se exigió al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Se mantiene organizada la documentación que se generó durante la ejecución del contrato, manteniéndose a disposición de los interesados de misma forma se remite copia de la misma al grupo de contratos y publicación en el SECOP II
5. Se programaron reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
6. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambientales y el distanciamiento a fin de prevenir contagios por COVID 19
7. En forma mensual (informes de supervisión) se lleva control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato celebrado, informando a contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.

De carácter técnico

1. Se lleva control del avance del contrato con base en el plazo de ejecución establecido
2. Se verifica que la prestación del servicio ofrecido sea de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo a satisfacción correspondiente.

De carácter financiero

1. Las solicitudes de pago formuladas por el contratista se hacen en forma mensual de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago del contrato.
2. A la fecha no se han presentado situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.
3. Se verifico que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, como es el CDP y RPC.

De carácter legal

1. Una vez se suscribió el contrato, se verifico con contratos, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y las mismas permanecieron vigentes durante la ejecución del contrato.
2. Una vez se hayan realizado los respectivos pagos en su talidad se procederá dentro del plazo señalado por la normatividad, el acta de liquidación del contrato. Documento que se remitirá a contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista.
3. Se rindieron los informes de supervisión requeridos
4. Me abstuve de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
5. Se verifico que el contratista cumpliera con las obligaciones relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se dio instruccion en que el satisfacer las necesidades del cliente va mas alla de crear un buen servicio si este no va acompañado de una buena experiencia en la atencion es muy probable que el cliente no |

Fiel copia del original cristian.serna

| | | |
|---|---|---|
| | | regrese por lo tanto se debe dar un trato personalizado, ofrecer una atención amable, buena actitud y presencia, escuchar mejor, dar solución, dar una explicación, empatizar, saber preguntar a usuario. |
| **3.)** Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera. | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se da instrucción Concepto 150881 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública |
| **4.)** Ejercer su profesión con moral y ética. | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se dio instrucción enfocandose que la diferencia entre ética y moral es que la moral se refiere al conjunto de normas y principios que se basan en la cultura y las costumbres de determinado grupo social. Por otro lado, la ética es el estudio y reflexión sobre la moral, lo que permite que un individuo pueda discernir entre lo que está bien y lo que está ma |
| **8.)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se dio instrucción en la confidencialidad RESOLUCION NUMERO 08310 DE 28 DIC 2016 Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestion de Seguridad de la Informacion para la Policia Nacional Todos los funcionarios de planta, prestación de servicios o cualquier otro tipo de vinculación con la Institución, deben diligenciar los formatos 1DT-FR-0015 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Servidor Publico. El personal externo o contratista diligenciará el formato 1DT-FR-0016 Declaracion de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Informacion Contratistas o Terceros y este hara parte integral del contrato o acuerdo de cooperación que debe reposar junto con las hojas de vida en las oficinas de Talento Humano de cada unidad |
| **10.)** Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se dio instrucción sobre el cumplimiento en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social |
| **11.)** Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 de 25/05/2021 se dio instrucción sobre el respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios, compañeros de trabajo y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio |
| **12.)** Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual. | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se les recuerda que Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato presentar un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el termino de su ejecución, así mismo hara entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual. |
| **13.)** El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). En cumplimiento al artículo 16 del **Decreto 723 del 15 de Abril de 2013**, las siguientes: **1.)** Procurar el cuidado integral de su salud. **2.)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **3.)** Informar a los contratantes la ocurrencia de | SI | Mediante acta 118 RINCO-GIBOY-2.85 del 25/05/2021 se dio instrucción sobre las actividades propias para las que fue contratado |

Copia del original cristian ramirez

| | | |
|---|---|---|
| incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. | | |
| cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ... | SI | Planilla No. 7788182499 del 26/05/2021 |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | **CUMPLIÓ** | **OBSERVACIONES** |
| **1)** Realizar la revisión médica integral conforme al protocolo de selección de incorporación del talento humano para la Policía Nacional y según las convocatorias vigentes que adelanta el Grupo de Incorporación donde se requiera, dentro de su jurisdicción. | SI | Se realizaron 20 revisiones médicas para el mes de mayo |
| **2)** Estudiar y analizar las historias clínicas y la información suministrada por el aspirante en el expediente, así mismo, realizar la respectiva consulta en el SISAP, para verificar los antecedentes médicos de ajusto o desajuste contemplados en la normatividad vigente. | SI | Se analizaron y estudiaron 20 historias clínicas para el mes de mayo |
| **3)** Leer los resultados de los exámenes clínicos y paraclínicos y especializados de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional. | SI | Se realizaron 20 lecturas a aspirantes a ingresar a la Policía Nacional |
| **4)** Evaluar condiciones de salud de cada uno de los aspirantes de conformidad con el fundamento legal del acto médico, bajo los parámetros establecidos por la Dirección de Incorporación. | SI | Se evaluaron las condiciones de salud de 20 aspirantes a ingresar a la Policía Nacional |
| **5)** Emitir resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido, de acuerdo al protocolo de selección. | SI | Se emitieron resultados 16 de ajuste y 04 de no ajuste a aspirantes a ingresar a la Policía Nacional |
| **6)** Notificar al aspirante los resultados de acuerdo a la valoración definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara y oportuna. | SI | Se realizaron 20 notificaciones a aspirantes a ingresar a la Policía Nacional |
| **7)** Registrar información de los resultados de la valoración de los aspirantes en los formatos correspondientes y en el aplicativo SINCO, los cuales deben coincidir. | SI | Se realizaron 20 registros en el SINCO de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional |
| **8)** Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. | SI | Se da aplicación a la ley de archivo |
| **9)** Insertar al Sistema de Información de Incorporación de manera oportuna, los resultados por aspirante de la valoración médica y así mismo suministrar la estadística e informes para establecer los avances en las convocatorias según lo ordenado por DINCO. | SI | Se realizaron 20 registros en el SINCO de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional |
| **10)** Elaborar informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración. | SI | Se presenta informe de manera mensual. |
| **11)** Cumplir con los horarios y horas estipuladas en el contrato. | SI | Se cumple de acuerdo a lo estipulado en el contrato |
| **12)** Tener presente siempre la buena presentación personal, el trato adecuado a los aspirantes y compañeros de trabajo. | SI | Se dio instrucción sobre el trato al personal verificándose que a la fecha no hay queja alguna<br>En cuanto a la presentación personal siempre ha sido adecuada para el ejercicio de sus funciones verificandose que se cumple estrictamente con el uso de elementos de bioseguridad como Gafas o visor de protección, tapabocas N95, guantes |
| **13)** Tener presente la ética profesional en cuanto a comportamiento y manejo de la información. | SI | Se mantiene confidencialidad de la información suministrada por el aspirante y su historia clínica para el ingreso de la institución |
| **26)** Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual | SI | Se verifico que la contratista este portando el carnet de la institución en un lugar visible, durante la ejecución del contrato y el lugar dispuesto para cumplir con el objeto. |

Fiel copia del original cristian.serrac

| | | |
|---|---|---|
| **27)** el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá | SI | En el mes de mayo se realizaron 20 valoraciones dando cumplimiento a la agenda establecida |
| 28) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 dias a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos | SI | En el mes de mayo no hubo reportes de eventos adversos, por lo cual no hubo la necesidad de reportar |
| **29)** Obligaciones en cumplimiento al articulo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo | SI | El contratista esta cumpliendo con las obligaciones establecidas en el decreto 1072 de 2015, |

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:** A la fecha no se han presentado

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (21) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (214) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.327.762,00) MONEDA LEGAL. Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: JHON FREDY MEDINA SALAZAR
BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA Ahorros
NUMERO DE CUENTA 25818353939

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje. así:

Fiel copia del original cristian.sornac

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | 25.623.767,00 | |
| Valor total de las entregas | 2.329.433,00 | 9,09% |
| Valor total facturado | 2.329.433,00 | 9,09% |
| Valor facturado pendiente de pago | 2.329.433,00 | 9,09% |
| Valor pagado | 0,00 | 0,00% |
| Valor pendiente de entrega | 23.294.334,00 | 90,91% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/08 del 01/05/2021 | 2.329.433,00 | 10/05/2021 al 31/05/2021 | 2.329.433,00 | 001 | 2.329.433,00 | 0 | |

### 4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

## 5 RECOMENDACIONES

El contrato se está desarrollando en forma normal, no se han presentado contratiempos con el contratista, durante la ejecución de contrato, el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas, se recomienda a la administración dar un acompañamiento a los supervisores.

## 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI _x_** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

Mayor HANS LEIDER CERON TELLEZ
Jefe Grupo Incorporación Boyacá
Supervisor Contrato No. 95-7-20123-2021
Correo electrónico: hans.ceron@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203762840

Fiel copia del original Cristian.sorme

| Página 1 de 2 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | |
|---|---|
| Ciudad y fecha: | Tunja, 01 de Junio del 2021 |
| Unidad: | INCORPORACIONES BOYACA |
| Tipo de contrato | **Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**<br>Orden de compra:<br>Contrato de obra:<br>Contrato de consultoría:<br>Contrato de prestación de servicios: **X**<br>Contrato de compraventa:<br>Contrato de suministro:<br>Contrato interadministrativo: |
| Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No. | 95-7-20123-2021 |
| Constancia de recibido No. | 01/08 |
| Contratista: | JHON FREDY MEDINA SALAZAR |
| NIT del contratista: | 1.016.053.305 |
| Objeto del contrato o aceptación de oferta: | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL GRUPO DE INCORPORACION BOYACA |
| Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra): | No Aplica |
| Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: | $ 25.263.767 |
| Plazo de ejecución: | 10/05/2021 al 31/12/2021 |
| Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) | No Aplica |
| Lugar de ejecución y/o entrega | GRUPO DE INCORPORACION BOYACA |
| Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_ | No Aplica |
| Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: | Mayor. Hans Cerón Téllez<br>Jefe del Grupo de Incorporación Boyacá |
| Fecha de entrega certificada: | 10/05/2021 al 30/05/2021 |

Fiel copia del original cristian.sernac

| Página 2 de 2 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | |
|---|---|
| Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021 | |
| Acta de recepción de bienes | No Aplica |

| Unidad | Recurso | Descripción del bien o servicios recibidos | Valor recibido | Valor facturado | Valor a amortizar y/o descontar * | Valor a pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GIBOY BOYACA | 2020 | Medico general | $0 | $0 | $0 | $0,00 |
| GIBOY BOYACA | 2021 | Medico general | $0 | $2.329.433 | $0 | $2.329.433 |

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota crédito o débito | Valor neto |
|---|---|---|---|---|
| 01/08 | 01/05/2021 | $2.329.433 | $0,00 | $2.329.433 |
| Valor total bienes y/o servicios recibidos | | $2.329.433 | $0,00 | $2.329.433 |

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Médico General de 33 horas semanales y 143 horas mensuales en el GRUPO DE INCORPORACION DE BOYACA, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro No. 01 correspondiente al periodo del 10 de Mayo al 30 de Mayo del 2021.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

| No. | Obligación Contractual o especificación técnica | CUMPLIO Si__ No__ | Observaciones y Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Pago aportes parafiscales vigentes | Si | No. 7788182499 del 26/05/2021 |
| 2 | Aporte apoyo ordenanza No. 030 | Si | Estampillas $23.000,00 |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**:

1. Realizar viajes a los distintos municipios y departamentos que hacen parte de la regional, con el grupo de Incorporaciónes.
2. Realizar valoración médica de los aspirantes que se presentan para ingresar a la policia nacional como auxuliares, patrulleros y oficiales
3 .Coordinar y trabajar en equipo con el servicio de odontologia y piscologia, el proceso de selección de los aspirantes
4. A través del sistema SINCO, reporto los dictamenes médicos de los aspirantes valorados con el grupo de incorporaciones.

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor. Hans Cerón Téllez
Jefe del Grupo de Incorporación Boyacá

Fiel copia del original Cristian Sorino